



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013103001 2022 159 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

De acuerdo con la solicitud del apoderado de la entidad demandante, según se consultó en módulo de depósitos judiciales, no aparecen dineros para entregar.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy 11 de septiembre de 2023,
se notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

**PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA**